

## La letra de los envases de alimentos será más grande

**El Parlamento Europeo** ha aprobado definitivamente el reglamento de etiquetado de alimentos, que obliga a dar al consumidor información nutricional sobre el contenido en energía, proteínas, grasas, grasas saturadas, carbohidratos, azúcar y sal, por cada 100 gramos de producto.

FUENTE | [El País Digital](#)

07/07/2011

---

Los envases deberán llevar estas indicaciones en una letra más grande, mínimo 1,2 milímetros, pero que podrá esconderse en cualquier lugar del envase. Y el tamaño de la letra es casi la única novedad, porque la industria ya venía ofreciendo información nutricional, bien que a su manera.

Ahora se conocerá también la procedencia de todas las carnes frescas y se detallarán los productos alergénicos.

La organización de consumidores **OCU** lamenta que "se ha perdido la oportunidad de detallar la cantidad de ácidos grasos *trans* y que las bebidas alcohólicas queden exentas de las obligaciones de información que se exige al resto de productos".

"Pediremos que se evalúe la incidencia real de la nueva información, si se reduce o no la obesidad, por ejemplo", explicó Yolanda Quintana, de Ceaccu.

**Autor:** C. M.